



## A LA ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RRHH MERCARTABRIA

El pasado día 4 de marzo de 2020, desde nuestra central sindical, se les envió un mail indicando la necesidad de mantener una reunión urgente del Comité de Empresa, con motivo de los acontecimientos provocados por el COVID19, con respuesta por su parte de envío de mail de salud laboral, con dos carteles informando uno indicando que es el coronavirus y otro de cómo proceder al lavado de manos, pero sin intención de una reunión en la que tratar las consecuencias de este virus y afectación a las planillas.

De nuevo el viernes 13 de marzo de 2020, ante el cariz de extrema gravedad que estaban tomando los acontecimientos, conjuntamente con el resto de centrales sindicales que conforman el Comité de Empresa, se les convocó de nuevo a una reunión Extraordinaria y Urgente, siendo su respuesta que en la situación actual la empresa incluye como medidas preventivas evitar al máximo las reuniones que supongan un riesgo de contagio a los asistentes.

Desde esta central sindical queremos denunciar y dejar claro, que nos parece vergonzosa y denigrante hacia las planillas la actitud de la dirección de Mercartabria, negándose a mantener una reunión a pesar de que para minimizar los riesgos, las centrales sindicales asumimos que acudiera una sola persona en representación de cada central sindical y sin necesidad de que acudiera la totalidad del Comité de Empresa.

Esta respuesta nos parece denigrante y humillante hacia las planillas, cuando el tema a tratar es precisamente el problema de excesiva carga de trabajo y exposición grave al contagio por parte del personal de Aendas, debido a la concentración y hacinamiento de clientes en las mismas.

Los trabajadores y trabajadoras de las Aendas, si pueden estar expuestos al contagio, pero ustedes se niegan a mantener una reunión, limitada en el número de personas y en la que podría mantenerse perfectamente la distancia de seguridad que recomiendan en las Aendas y no se cumple bajo ningún aspecto.

En esta reunión que se niegan a mantener, desde CCOO se pretendía **solicitar entre otras medidas, un sistema de control de acceso y aforo de clientes a las Aendas y limitaciones de distancias de seguridad en las colas de las cajas, además de La reArada inmediata y temporal de la actividad laboral de todas las embarazadas y personas inmunodeprimidas** (trasplantados, personas que reciben en el momento actual radioterapia/quimioterapia y enfermos con tratamientos con inmunosupresores, etc.) por ser un personal de riesgo, solicitando un permiso retribuido excepcional mientras acudan a su centro de salud para solicitar la baja por Incapacidad Temporal por Congruencia Común, entendiéndose que dada la gravedad y perjuicio que se puede ocasionar

en la salud de estas personas y hasta que esta obtenga la baja, cada día de ausencia debería considerarse como permiso retribuido.

Entendemos estas medidas como urgentes y aunque posiblemente sigan negándose a mantener esta reunión, a pesar de las recomendaciones del ISSGA en lo que respecta a la necesidad de mantener reunión con el Comité de Salud Laboral; negociando y consensuando las actuaciones, por lo menos que quede constancia de su irresponsabilidad y tengan conocimiento de las medidas que desde CCOO entendemos como imprescindibles y urgentes para salvaguardar la salud de las plan<llas.

En A Coruña a 14 de marzo de 2020

**Fdo. Lucía Trenor López**  
**Secretaria General**  
**Federación de Servicios de CCOO de Galicia**